

Numero de orden	Parcela	Poligono	Término municipal	Propietario	Superficie a expropiar (m ²)	Naturaleza
57	195	17	Albalate	Municipio	4.480	E. P.
57 bis	195a	17	Albalate	Miguel García Quílez		O. S.
57 bis	195c	17	Albalate	Angel Serrano Sancho		C. S.
57 bis	195e	17	Albalate	José Soro Gazulla		O. S.
57 bis	195g	17	Albalate	José Escosa Esteban		Viña.
57 bis	195i	17	Albalate	José Escosa Esteban	Viña-Al.	
58	106	52	Albalate	María Carmen Gotoó	380	O. R.
59	108	52	Albalate	Municipio	210	E. P.
59 bis	108d	52	Albalate	José Escosa Esteban	100	Viña-Al.
60	117	52	Albalate	Municipio	-	E. P.
61	118	52	Albalate	Manuel Pérez Ibáñez	460	O. S.
62	190	17	Albalate	Mariano Gascó Martín	50	O. S.
63	188	17	Albalate	José Abad Tello	-	E. P.-Al.
64	444	52	Albalate	Josefina Hernández Luca	225	E. P.
65	122	52	Albalate	Jesús Martín Vidal	127	E. P.
66	123	52	Albalate	Jesús Martín Vidal	340	O. R.
67	124	52	Albalate	Jesús Martín Vidal	-	E. P.
68	181	18	Albalate	Pedro Clavería Clavería	670	E. P.
69	117	18	Albalate	Ramón Sánchez Bernard	80	O. S.
70	116	18	Albalate	Vda. Santiago Félix Clavería	50	O. S.
71	125	52	Albalate	Estado	115	E. P.
72	111	18	Albalate	Municipio	960	E. P.
73	126	52	Albalate	Paulino Garralaga Escuin	70	O. R.
74	127	52	Albalate	José Iranzo	25	E. P.
75	1	19	Albalate	Municipio	-	O. S.
75 bis	1d	19	Albalate	Manuel Soro Esteban	4.705	O. S.
75 bis	1b	19	Albalate	Jesús Díaz Clavero	-	Viña.
75 bis	1a.c	19	Albalate	José Garralaga Soro	-	Viña-Al.
76	s/n	21	Albalate	Municipio	430	E. P.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

30130 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Delegación Territorial de Salamanca de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 666/1986 incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, pasaje de la Estación, 15, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, en término municipal de Aldehuela de la Bóveda, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, en Salamanca, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica en término municipal de Aldehuela de la Bóveda, cuyas características son las siguientes: Línea aérea a 13,2/20 KV, trifásica, simple circuito, apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, 4.651 metros de longitud, con origen en las proximidades de la estación de ferrocarril de Aldehuela de Bóveda y final en las proximidades de la finca Tejadillo. Capacidad de transporte, 837 KW.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 20/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Salamanca, 20 de octubre de 1986.-El Delegado territorial, José Ignacio Mas García.-7.025-15 (81778).

ADMINISTRACION LOCAL

30131 RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Eivissa, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se mencionan.

Habiéndose declarado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en su reunión del día 9 de octubre de 1986, publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» el día 30 de octubre de 1986, de urgente ocupación los terrenos y bienes que se detallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.640, de fecha 26 de noviembre de 1985, por estar afectados por las obras de urbanización de la avenida Pedro Matutes Noguera, se hace público que el levantamiento del acta previa a la ocupación tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Eivissa, el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Los interesados deberán aportar al citado acto documento acreditativo de la titularidad de los bienes en cuestión, pudiéndose hacer acompañar a su costa y cargo de Perito y Notario.

Eivissa a 31 de octubre de 1986.-El Alcalde, Adolfo Villalonga Fajarnés.-18.782-E (82422).

30132 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Nuevo Baztán (Madrid), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto que se menciona.

Aprobado por esta Corporación en Pleno de 8 de marzo de 1986 el proyecto de expropiación del jardín, declarado de urgente ocupación según Consejo de Gobierno de 18 de julio de 1986, se convoca a partir de 28 de noviembre a los propietarios de fincas afectados por este proyecto, para formalizar actas previas a la ocupación, a efectos de aportar documentación justificativa de las titularidades respectivas en este Ayuntamiento.

Nuevo Baztán, 6 de noviembre de 1986.-La Alcaldesa.-18.875-E (82930).